



San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), julio 31 de 2023

Diputado
JOSE AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente Asamblea Departamental
Calle 8 No. 7-40
Mocoa (Putumayo)

REF: REMISIÓN ORDENANZA 888 DE JULIO 30 DE 2023

Cordial saludo.

Respetuosamente traslado a su despacho la ordenanza de referencia, debidamente sancionada, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA EL "FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ" QUE SE DESARROLLA EN LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Sin otro particular, agradeciendo el respectivo trámite.


BUANERGES LORENCIO ROSERO PEÑA
Governador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Diana Milena Ramos Semanate	Profesional Universitario	Oficina Jurídica	
Revisó:	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Dario Fernando Montero	Cumplimiento Legal	Despacho Gobernador	





San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), julio 31 de 2023

El día treinta y uno (31) de julio de 2023, se recibió la ordenanza No 888 de julio 30 de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA EL "FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ" QUE SE DESARROLLA EN LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Sancionase y publíquese la ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en todas y cada una de sus partes.

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

PUBLICACIÓN

Brindando cumplimiento a la ley 57 de 1985 y la Ley 2200 de 2022, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la gaceta departamental la ordenanza número 888 del 30 de julio de 2023.

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Diana Milena Ramos Semanate	Profesional Universitario	Oficina Jurídica	
Revisó:	Eduardo Santander Sanchez Hoyos	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Dario Fernando Montero	Cumplimiento Legal	Despacho Gobernador	





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Dia Diana

Mocoa, julio 31 de 2023
ADP-189

Doctor
BUANERGES ROSERO PEÑA
Gobernador Departamento del Putumayo
Mocoa

Juridica

	20230731-E-002870
	Gobernación Del Putumayo
	"Trece Municipios un Solo Corazón"
	Fac. RD: 2023-07-31 11:18:13 N. Folios: 1 N. Anexos: 8

Cordial saludo.

Me permito enviar para lo correspondiente a su sanción y publicación las siguientes Ordenanzas:

ORDENANZA No. 888
(Julio 30 de 2023)

Por medio de la cual se reconoce e institucionaliza el "festival tierra, cultura y paz" que se desarrolla en la vereda san isidro del municipio de Valle del Guamuez y se dictan otras disposiciones.

ORDENANZA No. 889
(julio 30 de 2023)

Por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública y el Nucleo familiar como beneficiarios, residentes en el Departamento de Putumayo, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, ley 1699 de 2013, 14 de 1990 y demás concordantes.

Atentamente,

JOSÉ AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente Asamblea Departamental

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	
# TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN	
31 JUL 2023	
Recibido	<i>Daniela</i> Oficina Jurídica
Registro	<i>1712</i> Folio <i>4326</i>

ORDENANZA No. 888
(Julio 30 de 2023)

Por medio de la cual se reconoce e institucionaliza el “festival tierra, cultura y paz” que se desarrolla en la vereda san isidro del municipio de Valle del Guamuez y se dictan otras disposiciones.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO,

en uso de sus facultades constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los numerales 2, 3 y 10 del artículo 300 de la Constitución Nacional, ley 397 de 1997, ley 2200 de 2022 Numeral 1° del art. 19, y demás normas concordantes aplicables.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: RECONÓZCASE E INSTITUCIONALÍCESE el “**FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ**” que se desarrolla en la vereda San Isidro del municipio de Valle del Guamuez. evento de carácter eminentemente cultural, deportivo y gastronómico cuyo propósito esencial es la promoción, difusión y cultivo de las tradiciones como una manera eficaz de contribuir al fortalecimiento y construcción de los valores más preciados de la identidad cultural, preservando en nuestras futuras generaciones el orgullo por las raíces y tradiciones más auténticas de un pueblo y comprometido con los principios esenciales de la convivencia, la paz y la democracia.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVO. incentivar las manifestaciones culturales propias, que propendan por el fortalecimiento de nuestra idiosincrasia las mismas tradiciones que se han transmitido a través de las tradiciones orales, escritas y manuales en nuestro departamento, importante para el desarrollo turístico y cultural del municipio del Valle del Guamuez para dar a conocer su forma de vida y sus tradiciones culturales.

ARTÍCULO TERCERO: REALIZACION. El “**FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ**” se realizará en la vereda San Isidro del municipio de Valle del Guamuez el segundo fin de semana del mes de mayo de cada año.

Parágrafo Primero: en caso de fenómenos naturales o graves perturbaciones del orden público que impidieran la realización del festival en estas fechas la junta directiva queda facultada para reprogramar su realización previa concertación con los participantes.



ARTICULO CUARTO: FINANCIACION. la gobernación del Putumayo a través de Indercultura adelantará gestiones ante entidades públicas y/o privadas para la consecución de recursos presupuestales, bienes o servicios que favorezcan la ejecución del “**FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ**”.

ARTICULO QUINTO: ACTIVIDADES. en el desarrollo del “**FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ**”. se realizarán actos culturales, encuentros de música campesina, exposición de productos agropecuarios, exposición de especies menores, gastronómica, artesanal, campeonatos deportivos, exposición de danzas, teatro entre otras.

ARTÍCULO SEXTO: ORGANIZACION. La organización del “**FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ**”. estará a cargo de la Junta de Acción comunal de la vereda San isidro y de los colaboradores que esta considere pertinente.

ARTÍCULO SEPTIMO, VIGENCIA, la presente ordenanza rige a partir de la fecha de publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los treinta (30) días del mes de julio de 2023.

JOSÉ AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente Asamblea Departamental

YURY LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 97 de la Ley No. 2200 del 8 de febrero de 2022, la

**ORDENANZA No. 888
(Julio 30 de 2023)**

Por medio de la cual se reconoce e institucionaliza el “festival tierra, cultura y paz” que se desarrolla en la vereda san isidro del municipio de Valle del Guamuez y se dictan otras disposiciones, fue aprobada en sus dos debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE : julio 28 de 2023

SEGUNDO DEBATE : julio 30 de 2023

Para constancia se firma en Mocoa a los treinta (30) días del mes de julio de 2023.

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ